

comunicado del Registro de la Propiedad adjunto inscribire en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui para lo cual se enviara el operario correspondiente, al señor Juez de lo Civil del antes indicado cantón. Chese a los herederos, presuntos y designados de la Srta. NARINA KLUGMAN KRAEMER, mediante tres publicaciones realizadas en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional, ya que con juramento declara el actor sobre el desconocimiento del actual paradero o residencia de los demandados, de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del antes indicado Cuerpo Legal. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor. Notifíquese. - J. Dr. German González del Pozo - (JUEZ)

Lo que comunico a usted para los fines de la Ley, previniendo de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial para sus posteriores notificaciones, dentro del permiso legal. Confío.

Logo: Juan Salvador V.
SECRETARIO
hay un sello
507323



R. DE LE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MENORES DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL

ACTORA: Sor Isabel Landázuri Soto
DEMANDADO: Padres y familiares del menor José Luis Cano Sánchez
CAUSA: Abandono Definitivo No 40752
MENOR: José Luis Cano Sánchez
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ: Tribunal Segundo de Menores de Pichincha
PROVIDENCIA
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, 16 de julio de 1997. Las 11h00

VISTOS: Avocamos conocimiento de la presente causa, en nuestras calidades de Presidente, Vocal Médica y Educadora titulares del Segundo Tribunal de Menores de Pichincha, y en virtud del sorteo realizado. La demanda que antecede es clara, precisa, y reunidos demás requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite pertinente, disponiendo que los padres, familiares y demás parientes del menor José Luis Cano

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A FIEDAD AMPARITO ALMAGRO VEGA Y GIBJO MAURICIO LOMBRIETA FERRAN SE. LES HACE CONO-

PRIMERA PUBLICACION

De conformidad con el Art. 210 de la Ley de Compañías, se comunico al público en general, que una vez transcurridos 30 días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso de pérdida de títulos: acciones, el BANCO INTERNACIONAL, procederá con su anulación según el siguiente detalle:

Título	No. de Títulos	No. de Acciones
Internacional	6372	5147

PRIMERA PUBLICACION

De conformidad con el Art. 210 de la Ley de Compañías, se comunico al público en general, que una vez transcurridos 30 días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso de pérdida de títulos: acciones, el BANCO INTERNACIONAL, procederá con su anulación según el siguiente detalle:

Título	No. de Títulos	No. de Acciones
Internacional S.A.	3234	7482
Internacional S.A.	3609	2.060
Internacional S.A.	3894	2.924
Internacional S.A.	4156	3.121
Internacional S.A.	4425	3.745
Internacional S.A.	4626	10.288

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CODIRSO S.A.

Se comunica al público que la compañía CODIRSO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito el 13 de junio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1685 de 16 de Julio de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 31 de Julio de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO: S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una. El capital autorizado es de S/. 10'000.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, exportación, comercialización, importación y distribución de toda clase de alimentos y productos de consumo masivo...
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 08 de agosto de 1997.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SAMONFRE S.A.

Se comunica al público que la compañía SAMONFRE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 15 de julio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1830 de 24 de Julio de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 06 de agosto de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/. 10'000.000,00 y SUSCRITO: S/. 5'000.000,00; dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Compra, venta, permuta, cambio, transacción, importación, exportación y comisión de cosas muebles...
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 de agosto de 1997. 0000017

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL



Dr. Alfonso Arevalo Muñoz
ABOGADO

ESTUDIO JURIDICO
Núñez, Proaño & Ramos

Dra. María Bustamante
ABOGADA